# OLET



## FICIAL

Nombres v ancillage

#### LEON LA PROVINCIA DE

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700. mp, de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Miércoles 2 de Enero de 1963 Núm. 1

No se publica los domingos ni días festivo Ejempiar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados cons 5 por 100 para amortización de empréstito

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al artículo 9.º del Decreto 1 315/1962, de fecha 14 de Junio pasado, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que les concede el mencionado Decreto, relativo a la concesión de auxilio por enfermedad.

Nombres y apellidos

Domicilio

Nombre de los padres

Serapia Alvarez González

María Casado Alonso Catalina Muñoz Gato Francisco Rodríguez Seco Valentina Izquierdo Garrote Emilio Rubín Alonso Luis Blanco Ramos Antonia Blanco Redondo Marta González García Remedios Hernández Arévalo Tomasa Vega García Manuela Villasante Pascual Victoria Villasante Fernández

Bienvenida Sevillano Cordero Q. Társila Pérez Aparicio Nicanor Alvarez Zapico Angustias Vilas Carballo Liboria Gómez Diez María Carmen Río Llamas Aurea Fernández Aláez Micaela Otero Callejo Petra Bolaños Galván

Sabina Santos Alvarez Antonia A. del Teso Durantes Aurora Iglesias Canseco Piedad Diez Fierro Elvira Alvarez Martínez Herminia Madrigal Villar Otilia Pérez Carbajo Abundio Cadenas Pérez Angela Rodríguez Vega Elfas Núñez Alvarez Camilo Fernández Blanco Teresa Alonso Broco

#### ASTORGA

Bajada Postigo, 4 Carretera Madrid-Coruña De León, núm. 48 Leoncio Núñez, 2 Minerva, 2 Obispo Alcolea, 9 Padre Blanco, 13 Rodríguez de Cela, 18 Santa Clara Santa Clara Santa Clara Santa Clara

Benavides Bariones de la Vega Cabrillanes Campo Cimanes de la Vega Cunas Fuentes de Peñacorada La Bañeza La Bañeza

#### LEON

Carretera de Nava, K. 2 Miguel Zaera, 21 Misericordia, 7 Plaza del Grano, 3 Plaza del Grano, 3 San Esteban, 14 Lordemanos Lordemanos Noceda del Bierzo Noceda del Bierzo Ozuela Paradela del Río

Nazario v Agueda

Santos y Ramona Vicente y Dámasa Ramón e Irene Lorenzo y Petra Francisco y Teresa Eutiquio y Florentina Modesto y Bárbara Bernardo y Antolina Juan y Emilia Lorenzo y Ruperta Jesús y Jesusa Andrés y Teresa

Vicente y Josefa Luciano y Eugenia Benigno y Teresa César y Encarnación Santos y Piedad Rosendo y Rosaura Matías y Josefa Esteban y Teresa Guillermo e Inés

Sabino y Ricarda Aureo y Antonia Alfredo y Encarnación Mariano y Estefanía Arsenio y Cayetana Carmen Victoriano y Martina Indalecio y Marta Manuel y Agueda Santiago y Tomasa Severo y Clotilde Aniceto y Carmen Adelaida Santamarta Morán Ezequiel Gutiérrez Arias Emilia Pedrosa Prado Manuela Juárez Cabero Catalina Martínez Prieto Belarmina Juárez Rodríguez Eduardo Alonso García

Dolores Bello Lombardía Paulina Chalbaud Cardoma Ana Martínez Méndez Alberto González Corullón Aurea Quintana Fernández Luis Francisco Tenoira Sánchez Evaristo Caurel García

Encarnación Sánchez Fernández

Atanasio González Santamarta Casimira Marcos González Secundino González Diez Catalina Villadangos Rubio Emilia Abella Pérez Rosario Martinez García Balbina Castro González Robollar Rodiezmo Sahagún San Cristóbal Polantera San Miguel de las Dueñas Tonín Vega de Viejos

Pedro y Marcelina
Juan y Eulogia
Prudencio y Tomasa
Benito y Florentina
Antonio y Francisca
Felipe y María
Alfredo y Adonina

#### VILLAFRANCA DEL BIERZO

Avda. Calvo Sotelo, 11 Plaza de la Anunciada Plaza de la Anunciada Pradela, 10 Ribadeo, 40 Ribadeo, 46 San Jerónimo, 3 Santa Catalina, s/n.

Villamoratiel de las Matas Villar del Monte Villarroañe Villoria de Orbigo Jacobo y Ramona
Esteban y Agripina
Joaquín y Obdulia
Antonia
Máximo y María
Rafael y Carmen
José y Florentina
Agustín y Consuelo

Ceferino y Heraclia Santos y Andrea Miguel y Eladia Gregorio y Rafaela Miguel y Ana María Eduardo y Eulogia Cipriano y Cipriana

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que "manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido, a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos a este fin destinados.

León, 14 de Diciembre de 1962.-El Presidente Delegado, Daniel Alonso Rivas.

6277

### Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Corporación en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1962, acordó suspender la tramitación del expediente del Concurso convocado para la provisión de una plaza de Oficial de Albañilería y tramitar a la vez el expediente oportuno para la amortización de la misma, y ultimado éste, dejar el primero sin efecto definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos

procedentes.

León, 26 de Diciembre de 1962.— El Presidente, José Eguiagaray. 6467

de Pablos Barbero, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—José Subirats Figueras.

0

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo han sido levantadas actas de infracción de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social y de Liquidación de Cupones del R. E. de Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria, a los titulares de las Empresas y trabajadores autónomos que se indican a continuación:

D. Benjamín Fernández Alegre, domiciliado en Villar de Mazarife.

D. Benito Morán Arias, con domicilio en Cacabelos.

D. Ignacio y Antonio Fajar Alvarez, sita en Cimanes del Tejar.

 D. Ramón García Fernández, con domicilio en Astorga.
 D. Francisco Manuel J., domicilia-

do en Astorga.

D. Porfirio Robles, domiciliado en Astorga.D. Saúl Gutiérrez Amez, con domi-

cilio en Astorga. D. Miguel Alvarez Otero, domici-

liado en Astorga. D. Agustín Gutiérrez Lobo, domiciliado en León, calle Alcázar de Toledo, 1.

D. Agustín Gutiérrez Lobo, domiciliado en León, Alcázar de Toledo, 1.

D. Félix Arias Rodríguez, Alcázar de Toledo, León.

D. Balbino Lama Grande Pecia, sita en Ponferrada.

D. Mariano Calonge Seca, domiciliado en Bembibre.

D. Angel Centeno Ramos, domiciliado en León, Mariano Andrés, 2.

Patrimonio Artístico, con domicilio en Astorga.

D. Vicente Gago Diago, domiciliado en Astorga.

Mosaicos La Paramesa, con domicilio en Santa María del Páramo.

D. Manuel de Pablos Barbero, con domicilio en Santa María del Páramo.

D. Miguel Alvarez Otero, domiciliado en Astorga.

D. Marcelino Villadres Fernández, con domicilio en Grajal de Campos,

D. Gregorio Ruiz Prieto, domiciliado en Cea.

Ignacio y Antonio Fajar Alvarez, sita en Cimanes del Tejar.

D. Cecilio Monzú Salguero, domiciliado en Villanueva de Carrizo.

D. Agustín Gutiérrez Lobo, domiciliado en León, Alcázar de Toledo, 1.

#### **Delegación Provincial de Trabajo** Don José Subirats Figueras, Delega-

do Provincial de Tiabajo de León. Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 2 070 del año actual, incoado contra D. Manuel de Pablos Barbero, de Santa María del Páramo, por infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 2 de Junio de 1960, se ha dictado un acuerdo cuya parte dispositiva,

un acuerdo cuya parte dispositiva, dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Manuel de Pablos Barbero, de Santa María del Páramo, la sanción de doscientas

cincuenta pesetas»
Y para que sirva de notificación
en forma al expedientado D. Manuel

D. Manuel Carrete Villasol, con domicilio en Ponferrada.

D. Manuel de Pablos Barbero, do miciliado en Santa María del Páramo.

Mosaicos La Paramesa, sita en Santa María del Páramo.

D. Miguel Alvarez Otero, domiciliado en Astorga.

D. Santos Rabana: García, con domicilio en La Seca.

D. Gumersindo Villanueva Prieto, domiciliado en Lorenzana,

D.ª Carolina Duarte Machin, con domicilio en La Seca.

Y para que conste y surta efectos de notificación en forma a los intere sados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello con el de esta Inspección de mi cargo, en León, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. - Francisco Perianes Carro.

### Administración de Iusticia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo n.º 117-62, de la Secretaría de Sala del que suscribe, en los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Terri-

torial, la siguiente:

Encabezamiento. - En la ciudad de Valladolid, a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en los autos de menor cuantía pro-cedentes del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún de Campos, seguidos entre partes, de una, como demandante, por D. Emeterio Caballero de Lucas, mayor de edad, casa do, labrador y vecino de Villacala-buey, por sí y en representación legal de sus hijos menores Crescencio, Abundio, Argimiro y María Jesús Caballero Rodrigo y para la herencia indivisa de su esposa D.º Ri-carda Rodrigo de Vega, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado por D. Jacinto Blanco Moral, mayor de edad, ca sado, labrador y de la misma vecindad, representado por el Procu-rador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.-Fallamos: Que revocando la sentencia de seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, dictada por el Juez de Primera Instancia de Sahagún en el presente juicio, debemos absolver y absolvemos al demandado D. Jacinto Blanco Moral, de la demanda deducida contra él por D. Emeterio Caballero Lucas, sobre pago de renta, sin expresa imposición de costas en ambas instancias. – Así por esta nuestra sen-tencia, que será notificada al Ministerio Fiscal, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el Boletin Oficial de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Emeterio Caballero de Lucas, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firma-

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a la parte personada en el siguiente y en los estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. - Jesús Humanes López.

Núm. 2050. -196,90 ptas. 6335

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

OR LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

DE LEON

Don Rafael González González, oficial Letrado en funciones de Se-cretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de León

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 51 de 1962, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, por las que se fijó justiprecio a las fincas propiedad de los expropiados que a continuación se detallan:

Finca núm, 6-88 del expediente núm. 7, propiedad de D. Tomás Cubero y D. Nicanor A. Cuellas.

Fincas núms. 6-9 y 185-I del expediente núm. 5; las núms. 497 537-8 del expediente núm. 6; la núm. 950 del expediente núm. 7; las núms. 1.129 y 1.250 del expediente núm. 8; las núms. 1.492, 1.596 y 1.609 del expediente núm. 9; las números 1.347 y 1.451 del expediente número 24, y la núm. 10-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de don Baldomero Vales.

Fincas núms. 13 y 318 del expediente núm. 5; la núm. 922 del expediente núm. 7; la núm. 1 491 del expediente núm. 9, y la núm. 21-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de D.ª Felicidad Vales.

núm. 7, y las núms. 1.495 y 1.615 del expediente núm. 9, propiedad de D. Hortensia Vales.

Fincas núms, 407 y 553 del expediente núm. 25; las núms. 579, 612, 648' 740, 757, 867, 870, 940, 973, 980 y y 998 del expediente núm. 7; las números 1.007, 1.028, 1.031, 1.049, 1.077, 1.093, 1.096, 1.177 – A, 1.188 – A, 1.219 y 1.305 del expediente núm. 8; la núm. 1.617—b del expediente núm 9; las núms 1.649, 1.651, 1.707, 1.717 y 1.811' del expediente núm. 10; la número 1 329 del expediente núm. 24, y la núm. 26-2 049 del expediente núm. 29, propiedad de D. Joaquín Vales.

Fincas núms. 6-2 del expediente núm. 5, y la núm. 537-a del expediente núm, 6, propiedad de D. Lupicinio Vales.

Fincas núms. 427, 487 y 536 del expediente núm. 25, y la núm. 20-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de D. Tomás Vales.

Fincas. núms. 6-35, 40, 55, 169, 177 181, 196, 201, 208, 262, 332, 347 y 350 del expediente núm. 5; las núms. 516. 529 y 537-35 del expediente núm. 6, propiedad de D. Joaquín Vales Corral.

Fincas núms. 492 del expediente núm. 6; las núms. 710 y 842 del expediente núm. 7; las núms, 1.134, 1.196 y 1.276 del expediente núm. 8, y la núm. 1.493 del expediente núm. 9. propiedad de D. Porfirio Vales Corral

Fincas núms. 6-46 del expediente núm. 5; la núm. 537-45 del expediente núm. 6; la núm. 661 del expediente núm. 7, y la núm. 1.490 del expediente núm. 9, propiedad de D. Tomás Vales Corral

Finca núm. 323-c del expediente núm. 5, propiedad de D.ª Felicidad Vales Orallo,

Fincas núms, 309 del expediente núm. 5; la núm. 1.014' del expediente núm. 8, y la núm. 1.535 del expediente núm. 9, propiedad de D. Máximo Valtuille.

Finca núm. 185 del expediente número 5, propiedad de los vecinos de Posada del Río.

Fincas núms, 10 del expediente núm. 5; la núm. 457-b del expediente núm. 6; las núms. 651, 818 y 851 del expediente núm. 7, y la número 1.592 del expediente núm. 9, propiedad de D. José Velasco.

Finca núm. 254 del expediente número 5, propiedad de D. Baldomero

Finca núm. 841-B del expediente núm. 11, propiedad de D. Domingo Alvarez.

Fincas núms. 1.793 y 1.796 del expediente núm. 11, y las núms. 672 y 674 del expediente núm. 12, propiedad de D. Manuel Alvarez.

Fincas núms. 1.789—A y 1.789—E del expediente núm. 11; las números 696, 739 y 740 del expediente nú-Fincas núms. 296 del expediente mero 12, propiedad de D. Balbino núm. 5; la núm. 756 del expediente Alvarez Alvarez. diente núm. 12, propiedad de don Félix Alvarez Alvarez.

Finca núm. 1.789-F, del expediente núm. 11, propiedad de doña

Manuela Alvarez Alvarez.

Fincas núms. 688, 709 y 732 del expediente núm. 12, propiedad de don Natalio Alvarez Arias

Fincas núms. 680 y 684-a del expediente núm. 12, propiedad de doña

Josefa Alvarez Corral.

Finca núm. 831 del expediente número 12, propiedad de D. Antonio Alvarez Gundin.

Finca núm. 736 del expediente nú mero 12, propiedad de D. Julián Alvarez Gundin.

Fincas núms. 693, 700, 743 y 746 del expediente núm. 12, propiedad de D. Santiago Alvarez Gundín,

Finca núm. 725 del expediente número 12, propiedad de D. Sinforiano

Alvarez Méndez.

Finca núm 683 del expediente número 12, propiedad de D.ª Aurelia Alvarez Porras.

Fincas núms. 667 y 699 del expediente núm. 12, propiedad de don

Julio Alvarez Sánchez,

Fincas núms. 1 791 del expediente núm. 11, y las núms. 714 y 742 del expediente núm. 12, propiedad de D. Francisco Arroyo.

Fincas núms. 715, 717, 729 y 745 del expediente núm. 12, propiedad de D. Domingo Arroyo Gundin.

Fincas núms. 665, 675, 678 y 733 del expediente núm. 12, propiedad de D. José Corral Alvarez.

Finca núm. 671 del expediente número 12, propiedad de D. Florenti-no Corral Pascual.

Finca núm. 829 del expediente número 12, propiedad de D. Angel Fernández.

Finca núm, 1.790 del expediente núm. 11, propiedad de D. José Fernández.

Fincas núms. 689 y 702 del expediente núm. 12, propiedad de don

José Fernández Alvarez. Finca núm. 1.790—a del expediente núm. 11, propiedad de D. Francis-

co Fernández Fernández.

Finca núm. 1.790-b del expediente núm. 11, propiedad de D. José Fernández Fernández.

Finca núm. 698 del expediente número 12, propiedad de D. Santiago García Orallo.

Fincas núms. 1.777 y 1.789 del expediente núm. 10, propiedad de don José María González.

Finca núm. 843 del expediente número 12, propiedad de D. Manuel González.

Fincas núms. 1.327 del expediente núm. 8, y la núm. 1.928 del expedien-te núm. 10, propiedad de D. José Maria González González.

Finca núm. 751 del expediente número 12, propiedad de los herederos

de D. Domingo Gundín.

Fincas núms. 841 del expediente

Fincas núm. 712 y 837 del expe núm. 11, y las núms. 836, 838, 839 y 840 del expediente núm. 12, propiedad de la Junta Administrativa de Pradilla.

Finca núm. 333 del expediente nú mero 28, propiedad de la Junta Co-

munal de Pradilla.

Finca núm. 680-a del expediente núm. 12, propiedad de D.ª Consuelo de la Mata Alvarez

Fincas núms. 701, 724 y 750 del ex-pediente núm. 12, propiedad de don José María de la Mata Reguera.

Finca núm. 731 del expediente número 12, propiedad de D. José Mon-

taña Fernández.

Finca núm. 813 del expediente nú mero 12, propiedad de D. Benjamín Orallo Corral.

Fincas núms. 690 y 692 del expediente núm. 12, propiedad de don Adonino Orallo García.

Fincas núms. 734, 737 y 738 del expediente núm. 12, propiedad de don José Orallo García.

Fincas núms. 691 y 695 del expediente núm. 12, propiedad de don Toribio Orallo García.

Finca núm. 717-a del expediente núm. 12, propiedad de D. Jaime Orallo de la Mata.

Finca núm. 727 del expediente nú mero 12, propiedad de D. Félix Ro-dríguez Vega

Finca núm, 841-A del expediente púm. 11, propiedad de D. Cecilio Sánchez.

vincia.

Finca núm. 1.789-D del expediente núm. 11, propiedad de D. Florentino Sánchez.

Finca núm. 673 del expediente número 12, propiedad de D. Marcelino Sánchez Alvarez.

Finca núm. 721 del expediente núm. 12, propiedad de D. José Sánchez Gago.

Fincas núms. 713, 786, 855, 873, 877, 928 y 942 del expediente núm. 7, y la núm. 1.506 del expediente número 9, propiedad de D. Manuel García Carujo, vecino de Riego de Ambrós, Ayuntamiento de Molinaseca, en esta provincia.

Finca núm. 697 del expediente número 12, propiedad de D. Manuel García, vecino de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, en esta pro-

Fincas núms, 889 del expediente núm. 19-a; las núms. 47, 52, y 145 del expediente núm. 20, propiedad de D.\* Josefa Buelta.

Finca núm. 586—A—20 del expediente núm. 19, propiedad de don Luis Gutiérrez.

Finca núm. 646 del expediente número 19, propiedad de D. Luis Gutiérrez Robles.

Finca núm. 773 del expediente número 19, propiedad de los herederos de D. Inocencio Rodríguez.

Fincas núms. 958 del expediente núm. 19, y la núm. 179 del expediente núm. 20, propiedad de D. Valentin Martinez. Oli mine at 18 vill

Finca núm. 717 del expediente número 19, propiedad de D. Ceferino Ramos.

Finca núm. 600 del expediente número 19, propiedad de D. Ceferino Ramos Fernández

Finca núm. 646' del expediente número 19, propiedad de D. Sinforiano Sierra Fernández.

Finca núm. 56 del expediente número 22, propiedad de D.ª Visitación Ramón Ramón, vecina de San Miguel de las Dueñas, de esta provin-

5443 (Se continuará)

Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.\* Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Nicolás de Zubigaray Elosegui, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Julio Maseda Alvarez, vecino de esta ciudad, sobre pago de 2.515 pe-setas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio-en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.-Un archivador metálico, de la Casa Zubigaray, de cinco cajones, completamente nuevo, valorado en

siete mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día veinticinco de Enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidos de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. - Mariano Rajoy Sobredo.-El Secretario, Facundo Goy.

6427 Núm. 2044 —102,40 ptas.

#### ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Pledad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 138.297 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6441 Núm. 2049.—28,90 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial.